

**D E C R E T O :**

Artículo 1.— El Mayor General transitorio, P.N., José Félix Hermida González, Jefe de la Policía Nacional, queda confirmado en el rango de Mayor General, P.N.

Artículo 2.— El Coronel, P.N., Manuel de Jesús Tejeda Duvergé, queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

Artículo 3.— El Coronel, P.N., Raymundo Antonio Pérez Ortiz, queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

**SALVADOR JORGE BLANCO**

**Dec. No. 1379, que asciende al Coronel Piloto, FAD, Miguel Angel Restituyo, al grado de General de Brigada Piloto, FAD, y lo designa Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, y dicta otras disposiciones.**

**G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

**NUMERO: 1379**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Artículo 1.— El Coronel Piloto, FAD, Miguel Angel Restituyo, queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto, FAD, y designado Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana.

Artículo 2.— El Coronel Piloto, FAD, Marcos Antonio Jiménez, queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto, FAD.

Artículo 3.— El Capitán de Navío, M. de G., Luis Mariano Cordero Mundaray, queda ascendido al grado de Contralmirante, M. de G.

Artículo 4.— El Capitán de Navío, M. de G., Ernesto Pérez Navarro, queda ascendido al grado de Contralmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1380, que dispone ascensos y retiros con disfrute de pensión a varios altos  
Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.**

**G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1380

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Generales de Brigada Pilotos, FAD, Octavio de Jesús Jorge Pichardo y Pablo Israel Garrido Medina, por los servicios prestados a la República dentro de las filas de la Fuerza Aérea Dominicana;

CONSIDERANDO que mediante Decretos Nos. 963, de fecha 26 de junio de 1979 y 2129 de fecha 2 de diciembre de 1980, los Generales de Brigada Pilotos, FAD, Octavio de Jesús Jorge Pichardo y Pablo Israel Garrido Medina, fueron condecorados con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en los grados de Oficial y Gran Oficial, respectivamente;